

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Guillermo Sarmiento Cobos, Oficial administrativo de la Delegación de Trabajo de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Oficial administrativo de la Delegación de Trabajo de la misma don Guillermo Sarmiento Cobos, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 20.520 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 26 de junio próximo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Manuel González Torres, Médico del Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Médico del Servicio Sanitario de la misma don Manuel González Torres, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 28.800 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 26 de agosto del corriente año, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1965.—El Director general, José Díaz Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Luis Orta Cañestro, Guardia segundo Instructor de las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Guardia segundo Instructor de las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de

la misma don Luis Orta Cañestro, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 21 de septiembre de 1965, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Domiciano Díaz Fernández, Guardia segundo Instructor de las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Guardia segundo Instructor de la Guardia Territorial de la misma don Domiciano Díaz Fernández, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 4 de octubre de 1965, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina a las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican a los Secretarios de la Administración de Justicia que asimismo se citan.

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 y en la disposición transitoria segunda de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificado aquél, y confirmada la referida transitoria por la de 17 de julio de 1958, acuerda nombrar para desempeñarlas a los funcionarios que se relacionan a continuación, por ser los que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para servirlos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1965.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Categoría	Cargo que servían	Plaza para la que se nombran
D. Pedro García Molano	3. ^a	Aracena	Fregenal de la Sierra.
D. Félix Córdoba Pérez	4. ^a	Baeza	Priego de Córdoba.
D. Francisco Martínez Martínez	5. ^a	Villar del Arzobispo	Orjiva.
D. José Granda Pérez	5. ^a	Excte. reingresado	Montoro.
D. Luis Pérez Coello	5. ^a	Excte. reingresado	Torrox.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 21 de octubre de 1965 por la que se adscribe definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a determinados funcionarios procedentes de la Administración Local.

Ilmo. Sr.: Como consecuencia del concurso anunciado por este Ministerio por Orden de 7 de febrero de 1964, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 25, para la provisión de las Jefaturas de los Servicios Provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Cuenca, Pontevedra y Lugo fueron designados para ocupar tales cargos los funcionarios procedentes de la Administración Local don Teófilo Campos Campos, don José Luis Hervás Burgos y don Fernando Pedrosa Roldán, respectivamente.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto de 26 de julio de 1956, normativo de dicho Servicio, cuando los funcionarios nombrados para el mismo procedan de la Administración Local, quedan en situación de excedencia activa, con reserva durante un año de la plaza que vienen desempeñando, transcurrido el cual se decidirá su adscripción al Servicio o vuelta a la Corporación de procedencia.

En su virtud, este Ministerio ha acordado:

Adscribir definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a don Teófilo Campos Campos, don José Luis Hervás Burgos y don Fernando Pedrosa Roldán, cuyo primer nombramiento para los citados cargos fué hecho por Orden de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de agosto siguiente).

Como consecuencia de tales adscripciones se declara caducada la reserva de las plazas que tales funcionarios desempeñaban en Corporaciones Locales, debiendo éstas proceder, en la forma reglamentariamente prevista, a su provisión en propiedad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se declara apto para ocupar plaza en la Escala Auxiliar mixta de Telecomunicación al Auxiliar provisional que se cita.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas, y de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien aprobar el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación con fecha 13 de septiembre último, declarando apto para ocupar plaza en la Escala Auxiliar mixta de Telecomunicación, al Auxiliar provisional procedente de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 13 de marzo de 1962, don Santiago Bellosta Mañes, aprobado con la calificación total de 25,60 puntos, y confiriéndole el nombramiento de funcionario de la repetida Escala, con el haber anual correspondiente, más dos pagas extraordinarias acumulables, que le será acreditado como hasta la fecha. Debiendo ocupar en la relación circunstanciada de dicha Escala, a tenor de lo prevenido en el número tercero de la Resolución de 13 de febrero de 1964, y dada la puntuación obtenida, el puesto interme-

dio entre don Luis Tomás Díez de Castro y don Manuel Heredia Peña, funcionarios de la misma convocatoria

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1965.—El Director general, Manuel González.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 30 de octubre de 1965 por la que se nombra Vicesecretario general Técnico de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Obras Públicas a don José Ramón de Villa y Elizaga.

Ilmo. Sr.: Por Decreto de 9 del actual se crean dos Vicesecretarías Generales Técnicas en la Secretaría General Técnica de este Departamento, y en virtud de las atribuciones conferidas por el citado Decreto; artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vicesecretario general Técnico a don José Ramón de Villa y Elizaga, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado, con todas las prerrogativas que a estos efectos establecen las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1965.

SILVA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 27 de octubre de 1965 por la que se nombra Subdirector general del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural al Ingeniero Agrónomo don Luis Guillermo Santa Cruz Tobalina.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de esa Dirección General para cubrir la vacante de Subdirector general del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, este Ministerio, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto número 3293/1962, de 7 de diciembre, y Orden ministerial de 27 de mayo de 1963, ha resuelto nombrar Subdirector general del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural a don Luis Guillermo Santa Cruz Tobalina con carácter accidental, por hallarse en situación de excedencia especial, con reserva de dicho destino el actual titular, don Luis García de Oteyza.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1965.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.